

ACTA 05-2019

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 27 de febrero de 2019 a las nueve horas y cero minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

Miembros presentes:

Nury Bonilla Ugalde	Presidenta.
Patricia Barrantes Mora	Representante Administrativa / Suplente de la Presidencia.
Arlette Jiménez Silva	Vicepresidenta.
Randall Arguedas Gamboa	Representante Docente Titular.

Miembros ausentes con justificación:

Sebastian Solís Quirós	Secretario.
Carlos Arrieta Rojas	Representante Docente Titular.
Marilyn Medina Villegas	Representante Docente, suplente.

Miembros ausentes sin justificación:

Michelle Paola Jiménez Guadamuz	Representante Estudiantil Suplente
---------------------------------	------------------------------------

Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 5-2019.

ARTÍCULO II. Audiencia con la señora Iriabel Madrigal Soto, Delegada Coordinadora de la Sede Central de Alajuela.

ARTÍCULO III. Correspondencia:

- Correspondencia Electoral.

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

- **Correspondencia Electrónica.**
- **Correspondencia Recibida.**
- **Correspondencia Enviada.**

ARTÍCULO IV. Seguimiento del Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de todas las sedes regionales de la Universidad Técnica Nacional, 2019-2020.

ARTÍCULO V. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5-2019.

ACUERDO TEUTN-1-5-2019 "Aprobar la agenda para esta Sesión Ordinaria 05-2019. **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO II. AUDIENCIA CON LA SEÑORA IRIABEL MADRIGAL SOTO, DELEGADA COORDINADORA DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

En la audiencia con la señora Iriabel Madrigal Soto se comentan los temas mencionados a continuación:

1. Se informa a la presente los nombres de los nuevos Coordinadores de Sede.
2. **Comunicación abierta:** la señora Madrigal Soto menciona que el medio oficial utilizado por el TEUTN no es suficiente para que la Comunidad Universitaria se entere de las actividades electorales, se necesita más medios de comunicación eficaces.
3. **Convocatoria a elecciones:** se le indica a la presente que la vigente Convocatoria se informó por medio de la Dirección de Comunicación Institucional, la cual respeta los plazos solicitados por el Reglamento.
4. **Calendarización:** la presente solicita que se calendaricen las fechas de las próximas elecciones.

5. **Campaña Electoral:** La Presidenta informó a la presente que el Tribunal Electoral Universitario (TEUTN) realizará las visitas, giras y reuniones necesarias para que la campaña electoral sea un éxito.
6. La señora Iriabel Madrigal trae a colación la importancia en la colaboración y comunicación con la Asociación de Estudiantes, los Representantes Estudiantiles, el Grupo de Líderes de cada Sede Regional y finalmente con los Directores de Carrera de cada sede, esto para abarcar todas las aristas de información disponibles.
7. **Estudiantes de Ciclo Introductorio:** es importante realizar el reclutamiento de miembros de mesa entre los estudiantes de primer ingreso.
8. La señora Iriabel Madrigal Soto en su condición de Delegada Coordinadora de la Sede Central de Alajuela solicita al Tribunal Electoral lo siguiente:
 - Apertura de un correo electrónico con el nombre de Delegada Coordinadora de la Sede Central". El cual le fue denegado por el Tribunal Electoral en pleno.
 - Contar con una firma oficial para emitir documentos para el Tribunal Electoral como Delegada Coordinadora, esta solicitud fue rechazada por el Tribunal Electoral en pleno.
 - Solicita un código QR enlazado al sitio web del TEUTN y que el mismo sea enlazado al sitio web del Tribunal Electoral.
9. El Tribunal Electoral de la UTN se debe proyectar correctamente para informar a todos los líderes de la UTN.
10. El afiche electoral utilizado en el vigente proceso de elección, fue elaborado por la Delegada Coordinadora de la Sede Central y aprobado por la señora Nury Ginnette Bonilla Ugalde en su condición de Presidenta del TEUTN.
11. La impresión de los afiches electorales se realizará por medio de la señora Ana Patricia Barrantes Mora.
12. **Coordinación de dinámicas:** Elaboración de afiches, cronograma de giras para reclutamiento y capacitación de los miembros de mesa.
13. El afiche llamado VOTACIÓN se deberá utilizar quince (15) días antes del vigente Proceso Electoral.

14. El TEUTN realizara visitas aula por aula para comunicar a la Comunidad Universitaria sobre el vigente proceso de elección.
15. **Objetivo:** obtener un 98 % de conocimiento de la campaña y los candidatos.
16. Brindar conocimiento de las candidaturas en la Comunidad Universitaria en todo proceso electoral.
17. Rompimiento de paradigmas.
18. Solicitud y entrega oportuna de afiches electorales para distribuirlos en las Sedes Regionales.
19. Solventar alimentación a los fiscales, miembros de mesa reclutados por el TEUTN. Este Órgano Colegiado está en desacuerdo en brindar alimentación a los fiscales dado que estos son colaboradores directos del candidato, por lo que, la alimentación solo será para los miembros de mesa y miembros directos del TEUTN solamente.
20. La Presidenta indica a la señora Iriabel Madrigal que esta Autoridad siempre a realizado la publicación oportuna del lugar de votación tanto en la Sede Central como en las demás Sedes Regionales.
21. La señora Iriabel Madrigal Soto, solicitó una prórroga en las fechas establecidas por el TEUTN, para brindar un plazo más extenso a los postulantes ante el vigente proceso electoral, misma que le fue negada por todos los miembros presentes.
22. La señora Iriabel Madrigal Soto, solicita a la Presidenta que conversé con la Dirección de Comunicación Institucional, sobre el uso electoral que se le puede dar al "Banner en movimiento" ubicado en la parte superior de la página web de la UTN.
23. La señora Nury Ginnette Bonilla Ugalde, indica a los presentes que la apertura de un Facebook para el TEUTN, se demorará hasta que este Órgano Colegiado pueda denunciar la antigua página de Facebook operado por el señor Gustavo Ruiz Santamaría.
24. **Redes sociales:** El Tribunal Electoral se encuentra presupuestando una línea celular para uso exclusivo del TEUTN, así iniciar con la apertura de una aplicación de WhatsApp e Instagram para mejorar la comunicación entre el TEUTN y la Comunidad Universitaria.
25. **Coordinaciones de Sede:** Se informó a la señora Iriabel Madrigal Soto que la señora Arlette Jiménez Silva es la nueva Coordinadora de Sede de la Sede Central

y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), ambos de la provincia de Alajuela, el señor Carlos Arrieta es el encargado de las sedes regionales de Puntarenas y Guanacaste con sus respectivos recintos y el señor Randall Arguedas Gamboa es el encargado de las sedes regionales de Atenas y San Carlos.

26. Se comunica a los presentes que la programación y calendario electoral de los Procesos electorales del 2019 se informaron en fecha y tiempo correcto.
27. La señora Nury Bonilla Ugalde solicita a la señora Cristina Lizano Meléndez que tramite con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información de la UTN, la apertura de un correo electrónico de ESTUDIANTES para el Tribunal Electoral Universitario, esto para controlar las publicaciones realizada por la Dirección de Comunicación Institucional por medio de AVISOS UTN.
28. Se realizarán Giras Electorales a la Sede Regional de Atenas y a la Sede Regional de Guanacaste, recinto Liberia.
29. Los presentes comparten la opinión en que los Directores de Carrera, deben tener una mayor integración en los Procesos Electorales realizados por esta Autoridad.
30. **Participación de la Comunidad Universitaria Estudiantil:** solicitar a los académicos que deben permitir al estudiante en participar en los procesos electorales y no negar la oportunidad de votar por encontrarse recibiendo clases.
31. El señor Randall Arguedas Gamboa indica que el TEUTN debe encontrar la manera de eliminar el desinterés o apatía que existe en la Comunidad Universitaria ante las votaciones.
32. La señora Iriabel Madrigal Soto indica que algunos delegados del TEUTN se encontrarán trabajando para la TEA, por lo que ella no contará con personal que le ayude durante el vigente proceso electoral.

ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA

Correspondencia Electoral: Se conoció el correo electrónico del estudiante **Luis Fallas Calvo**, actual Representante Estudiantil de la Carrera de Asistencia Veterinaria de la Sede Regional de Atenas, informa sobre su condición a esta Autoridad y consulta si puede

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

comenzar el proceso de inscripción de candidaturas habiendo finalizado en diciembre de 2018 y teniendo que matricular en marzo del presente año. Por lo que se le hace saber que únicamente se puede participar en el proceso electoral aquellos estudiantes regulares llámese aquellos que se encuentran matriculados en el primer cuatrimestre.

Se conoció el correo electrónico de los **Representantes estudiantiles del Consejo de Sede de Guanacaste**, el señor Oldemar Chavarría Gallo (titular) y el señor Fabián Chaves Sánchez (suplente), envían sus manifestaciones al Tribunal Electoral Universitario con respecto al Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de todas las sedes y centro de la Universidad Técnica Nacional, 2019-2020. Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo TEUTN-2-5-2019 "Tomar nota de las recomendaciones aportadas por el señor Oldemar Chavarría Gallo y Fabián Chávez Sánchez, ambos en su condición de Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Sede Regional de Guanacaste, propietario y suplente respectivamente, lo anterior a manera de valorar la calendarización de próximos procesos electorales, no obstante, al no encontrar justificación idónea alguna para reprogramar las fechas actualmente fijadas por esta Autoridad en uso pleno de sus facultades conferidas por el Estatuto Orgánico de la UTN, es que se mantiene el cronograma dispuesto por este Tribunal Electoral. Con respecto a las valoraciones que ponderó esta Autoridad al momento de fijar las fechas vigentes, se indica que estas responden a las necesidades de todas las Sedes Regionales de este Centro Universitario, tanto estudiantiles como administrativos, por lo que de existir cualquier inconformidad con respecto a los actos que emanan de este Tribunal deberá el interesado legítimo ajustarse a las vías contempladas en la normativa universitaria y administrativa a fin de hacer valer sus alegaciones".
ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.

Se conoció el correo electrónico de la estudiante **Yendry Pérez**, solicitando a esta Autoridad el formulario para proseguir con la solicitud de representante estudiantil del Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de todas las sedes y centro de la Universidad Técnica Nacional, 2019-2020. Por lo que se le envía la siguiente información:

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

1. Boleta de inscripción de candidaturas
2. Carta de Compromiso (Anexo 1)
3. Declaración Jurada (Anexo 2)
4. Plan de Trabajo (Anexo 3)
5. Inscripción de Fiscales (Anexo 4)
6. Inscripción de Miembros de mesa (Anexo 5)

Se conoció el correo electrónico del estudiante **Andrés González Sánchez**, envía al correo electrónico del TEUTN, su fotografía y datos personales para participar como Representantes Estudiantiles ante el CFPTE y solicitan el formulario de inscripción de candidaturas del presente proceso electoral

Titular	Suplente
Andrés González Sánchez Céd: 206210622 Centro de Formación Pedagógico UTN	Yendry Pérez Arley Céd: 114340518 Centro de Formación Pedagógico UTN

Con respecto a la consulta realizada sobre el vigente Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, 2019-2020. Se le hace saber que podrá encontrar la información solicitada en la documentación adjunta o en el siguiente enlace. <https://www.utn.ac.cr/content/convocatorias> Se adjuntaron los siguientes documentos:

1. Boleta de inscripción de candidaturas
2. Carta de Compromiso (Anexo 1)
3. Declaración Jurada (Anexo 2)
4. Plan de Trabajo (Anexo 3)
5. Inscripción de Fiscales (Anexo 4)
6. Inscripción de Miembros de mesa (Anexo 5)

Correspondencia Electrónica: Se conocieron los siguientes correos electorales.

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

La señora **Erika Agüero Ledezma**, en su condición de **Asistente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional**: expresa por correo electrónico al TEUTN, que en aras de cumplir parte de las solicitudes de la Controlaría de la República y mantener actualizado el sitio web del Consejo Universitario, solicitó la "Conformación del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN) con la información actualizada por lo que solicitan lo siguiente:

- Nombre completo de los miembros titulares y suplentes
- Con sus calidades en formato editable (Word, Excel).
- Así como una fotografía de los mismos. tal y como está en la página <https://www.utn.ac.cr/content/antecedentes-y-presentaci%C3%B3n>

El TEUTN responde: Con indicaciones de los miembros del TEUTN, me permito consultarle sobre su solicitud, dado que a los miembros no les quedó claro su consulta, siendo que es el mismo Consejo Universitario quien conoce día con día la conformación sobre sus miembros titulares y suplentes. Por lo que, previo en llevar a cabo su solicitud, deberá realizar su petición de manera formal (carta). Se toma nota y se archiva.

Correspondencia Recibida: Se conocieron los siguientes oficios.

Oficio AAO-020-2019, recibido en fecha quince de febrero de 2019 del Área de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN, indicando que, por falta de información por parte del TEUTN, específicamente del Formulario de Solicitud de Creación de Plaza Nueva, siendo este el insumo base para iniciar con el análisis de creación de plaza, esta área técnica deja sin efecto la solicitud, y procede con el archivo del oficio TEUTN-052-2018 (Solicitud de creación de nuevas plazas). Por lo que, se le hace saber al Área de Análisis Ocupacional que, a la data, este Órgano Colegiado no ha recibido el formulario al que se hace mención en el anterior comunicado, por lo que les solicitamos respetuosamente reaperturar nuevamente el caso en cuestión, o en su defecto indicarnos su correo junto con la hora y fecha de recepción por parte de nuestro departamento, lo anterior en aras de determinar lo suscitado con respecto al trámite referido.

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

Oficio DGDH-251-2019, recibido en fecha veinte de febrero de 2019 de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN, solicitando al TEUTN los padrones electorales definitivos, utilizados en las elecciones electorales celebradas en el año 2016, mediante las cuales se eligió al señor Rector, así como el listado de votantes del estamento académico y administrativo, clasificados por sede o centro. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-5-2019 "Remitir a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN por medio de oficio y de forma impresa la entrega de los padrones electorales definitivos, utilizados en las elecciones electorales celebradas en el año 2016, además del listado de votantes, tanto del estamento académico como del administrativo, mismos que se encuentran clasificados por sede o centro. Además, se aclara por el mismo medio que la Presidenta del TEUTN, no fue notificada sobre la resolución N° 2019001807 que se refiere al expediente número 19-000-318-007-CO. Por lo que, se deja en claro, que hasta el día 4 de marzo del 2019 al ser las nueve y quince horas, fue notificada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia". **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

Oficio DGDH-275-2019, recibido en fecha veinticinco de febrero de 2019 con copia por parte de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN, informando al TEUTN sobre la nota sin número de referencia por parte del señor Carlos Herrera Martínez, en fecha 20 de febrero de 2019 quien solicitó información referente a los funcionarios que ostentan nombramiento en propiedad y que, por ende, están facultados para emitir el voto tanto del estamento académico como administrativo y detallado por Sede y Centro. Por lo que se toma nota y se archiva el oficio.

Escrito personal, recibido en fecha veinticinco de febrero de 2019 por parte del postulante José Carlos Marín Pacheco estudiante de la Sede Central de Alajuela, informó a esta Autoridad sobre la constitución de su Partido Político:

- **Junta Directiva:** Presidente, Vicepresidente, Secretaría, Fiscalía, Tesorero, Vocal 1, Vocal 2, y Vocal 3
- **Siglas:** PUC
- **Nombre del Partido Político:** Partido Universitario por el cambio.
- **Bandera:** compuesta por los colores amarillo y negro.

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

Además adjuntó una lista actualizada de los miembros que conforman el Partido Político. Por lo que se toma nota y se archiva el escrito.

Oficio FEUTN-05-2019, recibido en fecha veinte cinco de febrero de 2019 de la Federación de Estudiantes de la UTN, informando a esta Autoridad que las Sedes Regionales de San Carlos y la Sede Regional de Atenas son las que se encuentran inscritas a la Asociación de Estudiantes pero que por el momento no tienen respuesta alguna por parte del resto de las sedes. Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo TEUTN-4-5-2019 "Previo a resolver lo que en derecho corresponda sirvase la FEUTN en aportar la documentación idónea en donde se demuestre de forma fehaciente las convocatorias debidamente comunicadas a las Asociaciones de las Sedes Regionales de la UTN que no forman parte actualmente de la Federación, y sus respectivas respuestas en caso de que existan, en donde tal como se indica en su oficio FEUTN-05-2019 fueron llamados a participar y ser parte de la FEUTN. Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de omisión no se atenderán futuras gestiones con respecto al presente trámite" **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

Correspondencia Enviada: Se conocieron los siguientes oficios:

Oficio TEUTN-015-2019, enviado en fecha once de febrero de 2019 al señor Jonathan Morales Herrera en su condición de Director de Asuntos Jurídicos de la UTN, a quien se le consulta sobre el estado actual del expediente número 19-000318-0007-CO del proceso de recurso de amparo, toda vez que es de importante relevancia entender para el Tribunal Electoral Universitario la resolución del caso en concreto. Se toma nota y se archiva.

Oficio TEUTN-016-2019, enviado en fecha catorce de febrero de 2019 al Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, a quienes se les envió un *recordatorio sobre, respuesta a consultas planteadas en los oficios TEUTN-123-2017 y TEUTN-064-2018*. Sobre "Advertencia sobre la designación de Directores y Representantes Docentes antes los Consejos Asesores de Carrera, periodo 2018-2021", la cual fue planteada por el Auditor General de la Universidad Técnica Nacional por medio del oficio AU-392-2017. Y siendo que a la presente data no se ha recibido respuesta alguna por parte del Consejo Universitario. Se toma nota y se espera pronta respuesta.

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

Oficio TEUTN-018-2019, enviado en fecha catorce de febrero de 2019 a la Dirección de Comunicación Institucional, solicitando la publicación de la Convocatoria TEUTN-01-2019 oficial de candidaturas y sus anexos, correspondientes al Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de todas las sedes de la Universidad Técnica Nacional, 2019-2020. Por lo que, en el correo electrónico de AVISOS UTN (cuenta de administrativos) se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Convocatoria TEUTN-01-2019 Representación Estudiantil, 2019-2020.
- Boleta de inscripción de Candidaturas (Convocatoria TEUTN-01-2019)
- (Anexo N° 1) Carta de Compromiso (Convocatoria TEUTN-01-2019)
- (Anexo N° 2) Declaración Jurada (Convocatoria TEUTN-01-2019)
- (Anexo N° 3) Plan de Trabajo (Convocatoria TEUTN-01-2019)
- (Anexo N° 4) Inscripción de Fiscales (Convocatoria TEUTN-01-2019)
- (Anexo N° 5) Inscripción de Miembros de mesa (Convocatoria TEUTN-01-2019)

Oficio TEUTN-019-2019, enviado en fecha veinte de febrero de 2019 al señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Decano de la Sede Central.

Oficio TEUTN-020-2019, enviado en fecha diecinueve de febrero de 2019 al señor Rodney Cordero Salas en su condición de Decano de la Sede Regional de Atenas.

Oficio TEUTN-021-2019, enviado en fecha diecinueve de febrero de 2019 al señor Ricardo Ramírez Alfaro en su condición de Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE).

Oficio TEUTN-022-2019, enviado en fecha diecinueve de febrero de 2019 al señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico

Oficio TEUTN-023-2019, enviado en fecha diecinueve de febrero de 2019 al señor Roque Dávila Ponce en su condición de Decano de la Sede Regional de Guanacaste.

Oficio TEUTN-024-2019, enviado en fecha diecinueve de febrero de 2019 al señor Luis Restrepo Gutiérrez en su condición de Decano de la Sede Regional de San Carlos.

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

A quienes se les informa el COMUNICADO ELECTORAL TEUTN-01-2019, sobre los puestos sometidos a elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera en todas las sedes de la Universidad Técnica Nacional, para el periodo 2019-2020.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Según lo establece el inciso f) del numeral 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios a 2 Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes ante el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

CONSEJOS DE SEDE

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a 1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente ante los Consejos de Sede, según las Sedes Regionales de Atenas, San Carlos, Pacífico y Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

CONSEJO TÉCNICO DEL CFPTE

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a 1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente ante el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

CONSEJOS ASESORES DE CARRERA

Según lo establece el inciso b) del numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios 2 Representantes Estudiantiles y sus

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera según la Sedes Regionales de Atenas, San Carlos, Pacífico y Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

ARTÍCULO IV. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE SEDE, CONSEJO TÉCNICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CFPTE) Y CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE TODAS LAS SEDES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, 2019-2020.

En razón de las dificultades de comunicación electrónica que se han suscitado en el Tribunal Electoral Universitario con respecto al proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de todas las sedes de la Universidad Técnica Nacional, 2019-2020, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO TEUTN-5-5-2019 "Ampliar el plazo de inscripción de candidaturas hasta la fecha 01 de marzo del 2019, esto a las 5:00 p.m. Lo anterior, en razón de las dificultades de comunicación electrónica que se han suscitado en el Tribunal Electoral Universitario, esto para recepción de documentación relativa al proceso electoral, de igual forma, a manera de facilitar el acceso a los comicios por parte de los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional". **NOTIFÍQUESE". ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS.

Se retomaron distintos temas de interés.

Reforma realizada al Reglamento del Sistema de Becas y beneficios estudiantiles de la UTN: Se comunica a los miembros presentes sobre la reforma realizada al Reglamento del Sistema de Becas y beneficios estudiantiles de la UTN ((Reformado integralmente por el Consejo Universitario mediante acuerdo 9-25-2018, acta 25-2018, de la Sesión Ordinaria 25-2018 del 08 de noviembre del 2018. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 1 del miércoles 02 de enero del 2019), quienes deberán conocer el alcance y regulaciones del

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional.

Artículo 56 —Beca por representación estudiantil en órganos colegiados. Tendrán derecho a beca por representación estudiantil y gozar de la exoneración total del pago de aranceles referidos a créditos los siguientes estudiantes:

- a) Los representantes estudiantiles titulares ante el Consejo Universitario.
- b) Los representantes titulares ante Consejos de Sede y Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa 16.
- c) Los representantes titulares ante los Consejos Asesores de Carrera y ante el Tribunal Electoral Universitario.
- d) El representante estudiantil ante el Comité para el análisis del Presupuesto de Becas y Beneficios Estudiantiles.
- e) Cinco miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad, debidamente inscritos ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en cumplimiento del artículo 49 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
- f) Cinco miembros de la Junta Directiva de las Asociaciones de Estudiantes de la Sede, debidamente inscritos ante la Decanatura de la Sede.

Todo lo anterior con base en la declaratoria de elección emitida por el órgano electoral correspondiente.

Para el goce de la beca, los integrantes de estos órganos deben cumplir de manera obligatoria con la asistencia a las sesiones, a excepción de casos debidamente justificables. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil en coordinación con las instancias correspondientes debe establecer los procedimientos necesarios para el control de asistencia.

Artículo 57 —Beca por representación estudiantil para suplentes en órganos colegiados. Los representantes suplentes tienen derecho a disfrutar de la beca por representación estudiantil en órganos colegiados y deben cumplir de manera obligatoria con la asistencia a las sesiones ante la ausencia del representante titular, a excepción de casos debidamente justificables. Los porcentajes de exoneración de las becas de representación para suplentes corresponden de la siguiente manera:

- a) 100% exoneración del pago de aranceles referidos a créditos a suplentes del Consejo Universitario, Consejo de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, Tribunal Electoral Universitario y Comité para el análisis del Presupuesto de Becas y Beneficios Estudiantiles.
- b) 50% exoneración del pago de aranceles referidos a créditos a suplentes de los Consejos de Carrera.

Impresión de las papeletas electorales del Proceso Electoral para la designación de un Representante del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

de Alajuela: La impresión de las próximas papeletas electorales del correspondiente proceso, se tramitarán por medio de la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) de la UTN.

Reorganización, limpieza y reacomodo de la oficina del Tribunal Electoral: Se informa a los miembros que la persona encargada de supervisar la reorganización, limpieza y reacomodo de la oficina del Tribunal Electoral fue el Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga en su condición de Asesor y el personal encargado de realizarlo fue la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Administrativa del TEUTN, quienes expresan su satisfacción con los cambios realizados a la misma.

Cambio del swish de 8 puertos de la oficina del Tribunal Electoral Universitario: Enviar un tiquete a la Dirección de Informática (TI) ubicada en la Administración universitaria por medio del correo electrónico: <soporte.au@utn.ac.cr> sobre el cambio del swish de 8 puertos de la oficina del Tribunal Electoral Universitario, dado que el personal del TEUTN no cuenta con internet para realizar sus funciones.

Solicitud del espacio para realizar el vigente proceso electoral en la Sede Central de Alajuela: Se procedió con el trámite correspondiente para apartar el espacio donde se realizará el vigente proceso electoral para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de todas las sedes de la Universidad Técnica Nacional, 2019-2020. Disponiendo que sea la Biblioteca Francisco Picado Soto en la Sede Central de Alajuela, así mismo se procederá con la coordinación de esta solicitud para las demás Sedes Regionales de la UTN.

Solicitud de Credenciales Estudiantiles por parte de la Comunidad Universitaria: Se informó que el trámite de impresión de las credenciales de los Representantes Estudiantiles 2018-2019 se tramitaran después de vencido su periodo.

TEUTN
Sesión Ordinaria 05-2019

27 de febrero de 2019
Acta 05-2019

Traslado de bienes del Tribunal Electoral Universitario: La señora Patricia Barrantes Mora solicita se trasladen los bienes del TEUTN que se encuentran a su nombre a la señora Nury Ginnette Bonilla Ugalde, actual Presidenta del TEUTN.

Convocatoria y elección del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central de Alajuela: se comentó sobre la elaboración, envío y comunicación de la Convocatoria para las elecciones de un Representante del Sector Productivo ante el Consejo de Sede de la Sede Central. (Próxima elección a realizar).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cero minutos se levanta la sesión ordinaria 5-2019 disponiendo la fecha de la próxima Sesión Ordinaria para el martes 5 de marzo de 2019 en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.



Sebastian Solís Quirós
Secretario del TEUTN



Nury Ginnette Bonilla Ugalde
Presidenta del TEUTN